

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA**

Puerto Boyacá, Boyacá, Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO		
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	
RADICADO PROCESO:	15572-31-84-001-2019-00019-00	
DEMANDANTE:	IVETH MELISA LOPEZ GARCIA	
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL YEPES MARTINEZ	
TIPO DE GASTO	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO (10 días del smlv)	\$276.036,00	
TOTAL COSTAS Y AGENCIAS	\$276.036,00	
		
NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA SECRETARIA		

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 2019-00019-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: IVETH MELISA LOPEZ GARCIA
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL YEPES MARTINEZ

CONSIDERACIONES

Como la liquidación del crédito que fuera presentada por la ejecutante, no fue objetada por el ejecutado, y se le imparte **APROBACIÓN**. Esta incluye los abonos.

Mediante sentencia general 121 de ejecutivo nro. 05 del 05 de noviembre del año 20190, se ordenó seguir adelante con la ejecución, providencia en la cual se condenó en costas a la parte ejecutada.

La Secretaría del Despacho ha realizado la respectiva liquidación de las costas y agencias en derecho, la cual, al encontrarse ajustada al trámite llevado a cabo, se le imparte su **APROBACIÓN**.

De otra parte, el dinero puesto a disposición en la sumatoria de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISES PESOS (1.396.616,00) deberá ser pagado a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No.012 del 03 febrero de 2022.



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria